



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A HECHOS DE BULLYING Y CIBERBULLYING

ESCUELA DIFERENCIAL SANTA CECILIA

Talca 1890, Villa Ayquina, Calama.

Fono: 55-2824957

escuela.santacecilia.calama@gmail.com



POTOCOLO DE BULLYING Y CIBERBULLYING

I. INTRODUCCIÓN

En la Escuela Especial Santa Cecilia, cumpliendo con la disposición de la ley sobre violencia escolar N° 20.536 del 2011, emanada por el MINEDUC, ha desarrollado un Plan de Acción para proteger las relaciones interpersonales de la comunidad escolar, de modo que el establecimiento cumpla su misión educativa y formativa.

Bullying es una palabra de origen inglés, que hace referencia a acontecimientos de matonaje, intimidación o acoso escolar. Es una manifestación de violencia en la cual el estudiante agredido, se convierte en víctima debido a la exposición repetida y duradera en el tiempo mediante acciones de tipo negativas por parte de uno o más compañeros. Puede ser dado mediante maltrato físico, verbal o psicológico, de forma presencial o de manera indirecta, es decir mediante el uso de tecnología, mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de redes sociales. Constituye una de las expresiones más graves de violencia, por lo que debe ser identificada, abordada y eliminada de manera oportuna, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Es fundamental tener claro que no toda manifestación de violencia constituye “bullying”, ya que es necesario que exista, además, asimetría de poder entre los involucrados, donde una de ellas está o se siente incapacitada para defenderse.

Junto con el desarrollo de las tecnologías y el mayor acceso que tienen niños, niñas adolescentes y adulto con a estos implementos tecnológicos, de todo tipo, es que ha surgido una nueva vía para ejercer violencia: **Ciberbullying**, que consiste en agresiones o amenazas o publicación de información privada de una persona (doxing) a través de correos electrónicos, chat, mensajes de texto, blogs, sitios web, redes sociales y cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico. Esta forma de ejercer violencia provoca daños profundos en las víctimas, dado su carácter de acoso masivo y la difícil identificación del o los agresores por el anonimato que permiten las relaciones virtuales.

Los miembros de nuestra comunidad educativa tienen la función de detectar, prevenir y erradicar el *Bullying o Ciberbullying*, ya que no intervenir ante esta situación de abuso, se pasa a formar parte de quienes refuerzan estos actos.



II. PROTOCOLO DE ACCIÓN

Una vez que un miembro del establecimiento tiene conocimiento de una posible situación de acoso escolar, debe dirigirse directamente con la Encargada de Convivencia Escolar, en un plazo máximo de 24 horas para denunciar la situación. Generalmente no es la propia víctima quien denuncia el hecho, sin embargo, deben ser atendidas todas las denuncias realizadas, frente a la hipótesis de que “un alumno está sufriendo maltrato por parte de uno o varios compañeros”

1. Recogida de información.

Se trata de una fase en la que el principal objetivo es recabar los antecedentes necesarios para dilucidar si los hechos denunciados constituyen o no una situación de acoso.

- a) Encargada de Convivencia Escolar será quien tome los antecedentes de la denuncia (datos del informante, datos de los involucrados: víctima y victimario, tipo y gravedad del maltrato, lugar y frecuencia del maltrato, inicio y consecuencias observadas en la víctima)
- b) Entrevista con profesor jefe, con el fin de dar a conocer la situación y recabar información respecto a características del alumno indicado como víctima y victimario(s), en caso de que sean compañeros de curso.
- c) Entrevista con la víctima, garantizando la confidencialidad, siempre y cuando no se encuentre en riesgo su vida o la de alguien más, en un clima de confianza y preocupación. Mediante esta entrevista se pretende recabar información que permita identificar claramente si él o la estudiante están siendo víctimas de una situación de acoso, a través de la aplicación del cuestionario “A MÍ ME SUCEDE QUE:” (anexo 1) en podemos concretar nombre de agresor/es y valorar el daño causado por maltrato.
- d) Entrevista con victimario y observadores, para recabar antecedentes, valorar contexto e intencionalidad.
- e) En caso de existir lesiones, derivar al servicio de salud más cercano.

2. Análisis y adopción de medidas.

Una vez recabada toda la información sobre los hechos acontecidos, se reunirá el equipo de Convivencia Escolar para analizar la gravedad de la situación, y tomar conjuntamente las medidas necesarias, en caso de que exista la necesidad de proteger a la persona afectada. Entre las medidas que se adopten, están:



- a) Informar a dirección sobre la situación, solicitando participar de la reunión del equipo de convivencia escolar.
- b) Informar a los padres y apoderados.
- c) Informar a entidades externas según corresponda: Oficina de Protección de los Derechos del niño, niña y adolescentes y adulto con NEE, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros, otros.

a. Protección de la víctima:

- a) Apoyo psicosocial de parte del establecimiento.
- b) Apoyo psicoeducativo, en caso de requerirlo.
- c) Derivación a redes de apoyo externas.

b. Medidas disciplinarias:

- Evaluar el nivel de la falta y su sanción correspondiente, según el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Entregar psicoeducación al agresor, en caso de requerirlo.

3. Seguimiento

Una vez adoptadas todas las medidas previstas en la fase anterior, el equipo de Convivencia Escolar hará un seguimiento de la situación, de forma que la misma no vuelva a producirse. Igualmente se observará la evolución del afectado.

4. Informe final y Cierre

- a) Elaboración de Informe Final con los procedimientos realizados y los resultados obtenidos, por parte del Encargado de Convivencia Escolar.
- b) Entrega de Informe Final a la Dirección del Establecimiento.
- c) Archivo de Informe Final en Carpeta de Antecedentes del miembro de la comunidad educativa.
- d) Encargada de Convivencia Escolar comunica estado final de caso a Dirección, UTP y Consejo de Profesores.



ANEXO 1

CUESTIONARIO A MÍ ME SUCEDE QUE:

(Instructivo para los estudiantes)

Este cuestionario permitirá que reconozcas en ti, o en otros, ciertas conductas, las cuales son importantes de manejar, controlar y/o modificar. Reconociéndolas será más fácil obtener ayuda o apoyo y en tu escuela hay personas especializadas para dártelo.

El cuestionario que estás escuchando te permitirá identificar si existe intimidación o maltrato dentro del ambiente escolar, sea proporcionado por compañeros o compañeras de tu escuela. Ten en cuenta que algunos estudiantes cuando son maltratados, acosados o amenazados por otro u otros compañeros pueden sentir temor a hablar. Por esto, ten presente que este cuestionario te permitirá expresar tus sentimientos y emociones sobre el problema de violencias. No existen respuestas correctas o erróneas.

Es muy importante que respondas a este cuestionario con la verdad, ya que así puedes ayudar a qué podamos comprender cómo se sienten en nuestro colegio y qué se requiere para que tú y tal vez, otros compañeros/as se sientan y lo pasen mejor. Este cuestionario será confidencial.

Te solicitamos por favor, prestar atención a las siguientes indicaciones:

- 1.** Cada afirmación tiene varias alternativas. Repasa una por una y elige aquella que representa mejor la situación que estas enfrentando en la escuela.
- 2.** Escucha las afirmaciones detenidamente.
- 3.** Cualquier duda pregunta al adulto que está acompañándolos durante esta actividad en la sala.
- 4.** Todas las aseveraciones exigen una sola respuesta
- 5.** Tu respuesta será marcada con una X en el casillero que has escogido.



6. Si deseas cambiar tu respuesta solo debes mencionarlo y nuevamente se marcará con un círculo la alternativa que te parece más exacta a tu idea, sentimientos o situación.
7. Si deseas agregar algo que no se haya colocado en el cuestionario, puedes comentarlo y se agregará en el espacio que se encuentra al final del cuestionario, en Otros Datos.
8. La franqueza y veracidad en las respuestas a este cuestionario es muy importante.
9. Si necesitas apoyo para contestar esta encuesta, puedes elegir un adulto de tu confianza.

Soy: ____Mujer ____Hombre Edad: _____años

Me llamo _____

Escuela: _____Curso: _____

Fecha _____

A MÍ ME SUCEDE QUE:

Durante el último mes, en el colegio:	Todos los días (4)	2 a 3 veces por semana (3)	2 a 3 veces por mes (2)	Una vez al mes (1)	Nunca (0)
1. Te dicen sobrenombres, que no me gustan					
2. Se burlan de ti (cómo hablo, uso lentes, soy feo/a, soy chico/a, malo para la pelota).					
3. Te golpean o agreden físicamente					
4. Han amenazado con pegarte					



5.-	Te presionan para que les des mi dinero, colación u otras pertenencias					
6.-	Te presionan para que hagas cosas que no te gustan y no quieres hacer.					
7.-	Tus compañeros te dicen garabatos y groserías					
8.-	Tus compañeros esconden o te sacan tus cosas (cuadernos, lápices, ropa).					
9.-	Han dañado tus cosas en el colegio (cuadernos, libros, lápices, trabajos, ropas).					
10.-	Han dicho mentiras acerca de ti, que te hacen daño y/o desprestigian.					
11.-	Tus compañeros no te dejan jugar con ellos/as.					
12.-	No te dejan estudiar con ellos ni participar en los trabajos de grupo					
13.-	Tus compañeros no te dejan dar tus opiniones en el grupo.					
14.-	Has sentido miedo de venir al colegio y de encontrarte con algunos compañeros					
15.-	Te sientes triste y te dan ganas de llorar cuando estas en el colegio					
16.-	Te sientes sola/o y aburrida/o, no tienes ganas de venir a la escuela.					
17.-	Te han molestado sexualmente (besos y contactos corporales contra tu voluntad).					

Otros Datos:
